

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes....	2	pesetas.
	Tres meses.	5'50	"
	Seis meses.	10'50	"
	Un año.....	20'50	"
FUERA DE LA CAPITAL.	Un mes....	2'50	pesetas.
	Tres meses.	7	"
	Seis meses.	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 12 de Mayo.)

Gobierno Civil

CONVOCATORIA

1179

No habiendo celebrado sesión la Excma. Diputación provincial el día 1.º del actual, he acordado, en uso de las facultades que me confiere el art. 62 de la ley Provincial, y de conformidad con el Real decreto de 13 de Abril de 1908, convocar á dicha Corporación para que conforme determina el art. 55 de la misma Ley, se reuna el día 23 de los corrientes á las doce, en su Palacio, al objeto de dar principio á las sesiones que han de celebrarse durante el primer semestre del presente año.

Logroño 14 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

CIRCULAR

No habiendo satisfecho los Ayuntamientos correspondientes al partido judicial de Arnedo, excepto los de Arnedillo, Enciso y Munilla, las cantidades que les corresponden por gastos carcelarios; encargo á los Alcaldes de aquellos Ayuntamientos procedan

inmediatamente á hacer efectivas las que por este concepto adeudan, y dar cuenta á este Gobierno de haberlo efectuado.

Logroño 13 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

Servicio Agronómico

CIRCULAR

1180

En vista del poco celo desplegado por los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan, no cumpliendo las órdenes dadas por mí en el BOLETIN OFICIAL de 28 de Abril último, de que se remitiesen al señor Ingeniero Agrónomo de esta Capital los estados referentes á la guardería rural, les recuerdo por medio de esta circular lo hagan en el plazo máximo de diez días, á contar de la fecha en que se publique la presente, advirtiéndoles que de no hacerlo así incurrirán en las responsabilidades á que dieren lugar.

Logroño 12 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

Pueblos que no han remitido los estados:

Abalos
Alesanco
Albelda
Arenzana de Arriba
Badarán
Baños de río Tobía
Bobadilla
Camprovín
Cañas
Castañares
Cellorigo
Cidamón
Cirueña
Cuzcurrita
Cordovín
Entrena
Foncea
Grañón

Haro
Hormilleja
Hornos
Lardero
Leiva
Logroño
Manjarrés
Nalda
Ribas
Rodezno
Sajazarra
San Asensio
San Millán de Yécora
Santo Domingo
Sojuela
San Torcuato
Tirgo
Torrecilla sobre Alesanco
Tormantos
Torremontalvo
Tricio
Uruñuela
Agoncillo
Alberite
Arnedillo
Autol
Bergasa
Calahorra
Carbonera
Cervera
Herce
Jubera
Lagunilla
Leza
Murillo
Navajún
Ocón
Préjano
Quél
Ribafrecha
Santa Eulalia
Valdemadera
Villarroya
Villamediana
Almarza
Anguiano
Cabezón
Castroviejo
Cenzano
Ezcaray
Gallinero
Jalón
Luezas
Manzanares
Munilla
Muro de Cameros
Nestares

Pazuengos
Pinillos
Robres
Santurde
Santurdejo
San Millán de la Cogolla
Torrecilla de Cameros
Tobia
Torremuña
Trevijano
Villarejo
Villaverde
Villavelayo
Zorraquín

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1178

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, que el Procurador Don Hilarión Marín, en nombre de Don Eleuterio Azcárate y otros varios compartípes en unas minas en Ezcaray, ha producido contra Don Jerónimo Dugué de la Fauconerie, cuyo domicilio se ignora, sobre pago de pesetas; se emplaza por segunda vez á dicho Don Jerónimo, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta en la Gaceta de Madrid, se persone en forma en dichos autos, en cuyo acto le serán entregadas las copias simples que obran en mi poder; previniéndole que si no compareciese le parará el perjuicio que haya lugar.

Y al efecto, visada por el señor Juez, firmo esta en Santo Domingo de la Calzada á nueve de Mayo de mil novecientos diez.—El Actuario, Juan Antonio de Lama.—V.º B.º: Manuel Pérez Crespo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Logroño

Año de 1909

Mes de Octubre

NOTA de los gastos originados durante el presente mes, en las obras ejecutadas por administración, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la ley Municipal vigente.

Entreteneamiento de caminos

4.ª SEMANA

	Pstas.	Cts.
Manuel Fernández, 5 jornales á 2 pesetas.	10	»
Manuel Lasanta, 5 íd. á 2 íd.	10	»
Agustín Peraita, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Segundo Galán, 5 y 1½ ídem á 2 íd.	11	»
Gregorio Martínez, 5 y 1½ ídem á 2 íd.	11	»
Juan Sesma, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Víctor López, 4 y 1½ íd. á 2 íd.	9	»
Manuel Oseguí, 4 y 1½ ídem á 2 íd.	9	»
Félix Mendoza, 2 íd. á 2 ídem.	4	»
Eduardo Vallepuga, 7 ídem á 2 íd.	14	»
Manuel González, 6 y 1½ ídem á 2 íd.	13	»
Joaquín López, 6 y 1½ ídem á 2 íd.	13	»
Simeón Galilea, 1 íd. á 2 ídem.	2	»
Segundo Castellanos, 5 ídem á 2 íd.	10	»
Ildefonso Almendáriz, 5 ídem á 2 íd.	10	»
Francisco Pérez, 2 íd. á 2 íd.	4	»
Donato Medel, 7 íd. á 2 ídem.	14	»
Domingo Hervás, 3 íd. á 2 íd.	6	»
Baldomero Guillén, 2 y 1½ íd. á 2 íd.	5	»
Ecequiel Arnáez, 3 íd. á 2 íd.	6	»
Federico Tamayo, 2 y 1½ íd. á 2 íd.	5	»
Manuel Tamayo, 3 íd. á 2 íd.	6	»
Modesto Pérez, 4 y 1½ ídem á 2 íd.	9	»
Valentín Martínez, 1 íd. á 2 íd.	2	»
Fulgencio Palacios, 1 ídem á 2 íd.	2	»
Antonio Lavega, 1 íd. á 2 íd.	2	»
Casiano Martínez, 1 íd. á 2 íd.	2	»
Manuel Ruiz, 1 íd. á 2 íd.	2	»

	Pstas.	Cts.
Juan Cruz Díaz, 1 jornal á 2 pesetas.	2	»
Marcelino Mengochea, 1 ídem á 2 íd.	2	»
Romualdo Blázquez, 1 ídem á 2 íd.	2	»
Pedro Bujanda, 1 íd. á 2 ídem.	2	»
Luciano Martínez, 2 íd. á 2 íd.	4	»
Carlos Gorostiza, 1 íd. á 2 íd.	2	»
Juan Martínez, 1 íd. á 2 ídem.	2	»
Pedro Calvo, acopio y machaqueo piedra, 20 metros cúbicos á 2 pesetas.	40	»
TOTAL.	271	»

Construcción del Matadero

1.ª SEMANA

	Pstas.	Cts.
Claudio Anguiano, 2 jornales á 4'50 pesetas.	9	»
Santiago Marín, 6 íd. á 4'50 íd.	27	»
Martín Navajas, 6 íd. á 4 ídem.	24	»
José María Baños, 6 íd. á 4 íd.	24	»
Marcial García, 6 íd. á 2'25 íd.	13	50
Valentín Arao, 7 íd. á 2 ídem.	14	»
Fernando Alarcia, 7 íd. á 2'25 íd.	15	75
Valentín Martínez, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Andrés Ladrón, 6 íd. á 2 ídem.	12	»
Leonardo Sancho, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Hilario Martínez, 6 íd. á 1'25 íd.	7	50
Gabino Otero, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Venancio López, 2 íd. á 1'75 íd.	3	50
Crisóstomo Zabala, 6 ídem á 2'25 íd.	13	50
Bernabé González, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Sixto Díaz, 5 y 3¼ íd. á 2 ídem.	11	50
TOTAL.	223	25

2.ª SEMANA

	Pstas.	Cts.
Claudio Anguiano, 1 y 1½ jornales á 4'50 pesetas.	6	75
Santiago Marín, 5 y 1½ ídem á 4'50 íd.	24	75
Martín Navajas, 5 y 1½ ídem á 4 íd.	22	»
José María Baños, 5 y 1½ ídem á 4 íd.	22	»
Marcial García, 5 y 1½ ídem á 2'25 íd.	12	37
Valentín Arao, 7 íd. á 2 ídem.	14	»
Fernando Alarcia, 7 íd. á 2'25 íd.	15	75

	Pstas.	Cts.
Valentín Martínez, 5 y 1½ jornales á 2 pesetas.	11	»
Andrés Ladrón, 5 y 1½ ídem á 2 íd.	11	»
Leonardo Sancho, 5 y 1½ ídem á 2 íd.	11	»
Gabino Otero, 5 y 1½ ídem á 2 íd.	11	»
Crisóstomo Zabala, 5 y 1½ íd. á 2'25 íd.	12	37
Bernabé González, 4 y 1½ ídem á 2 íd.	9	»
Sixto Díaz, 5 y 1½ íd. á 2 íd.	11	»
Venancio López, 1 y 1½ ídem á 1'75 íd.	2	62
Hilario Martínez, 5 y 1½ ídem á 1'25 íd.	6	87
TOTAL.	203	48

3.ª SEMANA

	Pstas.	Cts.
Claudio Anguiano, 7 jornales á 4'50 pesetas.	31	50
Santiago Marín, 7 íd. á 4'50 íd.	31	50
Martín Navajas, 7 íd. á 4 íd.	28	»
José María Baños, 7 íd. á 4 íd.	28	»
Marcial García, 7 íd. á 2'25 íd.	15	75
Valentín Arao, 8 íd. á 2 ídem.	16	»
Fernando Alarcia, 8 íd. á 2'25 íd.	18	»
Valentín Martínez, 7 íd. á 2 íd.	14	»
Andrés Ladrón, 3 y 1¼ ídem á 2'50 íd.	8	12
Gabino Otero, 3 y 1¼ íd. á 2'50 íd.	8	12
Leonardo Sancho, 7 íd. á 2 íd.	14	»
Crisóstomo Zabala, 7 ídem á 2'25 íd.	15	75
Bernabé González, 7 íd. á 2 íd.	14	»
Sixto Díaz, 7 íd. á 2 íd.	14	»
Venancio López, 7 íd. á 1'75 íd.	12	25
Hilario Martínez, 7 íd. á 1'25 íd.	8	75
Juan Varona, 1 íd. á 2 íd.	2	»
Marcial López, 1 íd. á 2'50 íd.	2	50
TOTAL.	282	24

4.ª SEMANA

	Pstas.	Cts.
Claudio Anguiano, 6 jornales á 4'50 pesetas.	27	»
Santiago Marín, 6 íd. á 4'50 íd.	27	»
Martín Navajas, 6 íd. á 4 ídem.	24	»
José María Baños, 6 íd. á 4 íd.	24	»
Marcial García, 6 íd. á 2'25 íd.	13	50

	Pstas.	Cts.
Valentín Arao, 7 jornales á 2 pesetas.	14	»
Fernando Alarcia, 7 íd. á 2'25 íd.	15	75
Juan Varona, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Andrés Ladrón, 6 íd. á 2 ídem.	12	»
Gabino Otero, 6 íd. á 2 ídem.	12	»
Leonardo Sancho, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Crisóstomo Zabala, 6 ídem á 2'25 íd.	13	50
Bernabé González, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Sixto Díaz, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Venancio López, 6 íd. á 1'75 íd.	10	50
Hilario Martínez, 6 íd. á 1'25 íd.	7	50
Valentín Martínez, 6 íd. á 2 íd.	12	»
TOTAL.	260	75

Logroño 1.º de Noviembre de 1909.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, F. Iniguez.

Anuncios Oficiales

BOBADILLA

1177

Autorizado el Ayuntamiento de mi presidencia por Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 19 de Abril último, para imponer arbitrios extraordinarios sobre los artículos de paja, leña y patatas, y acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados, el arriendo á venta libre de los derechos señalados á los mismos, en vista del resultado negativo de los gremios, se ha fijado para que tenga efecto la primera subasta el día 18 del corriente y hora de las once del mismo, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 996 pesetas 35 céntimos, y condiciones consignadas para el cumplimiento del mismo, cuyo pliego se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si por falta de licitadores quedase desierta esta primera subasta se celebrará la segunda y última el día 28 del mismo, á la misma hora y local designado, y en ella se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del cupo designado.

Bobadilla 9 de Mayo 1910.—El Alcalde, Ulpiano Echenansia.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

AÑO DE 1910

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1910 y en cumplimiento a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETIN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos a dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y 1.ª Sección de la 5.ª, los cuales se expresan a continuación:

Continuación (1)

LOGROÑO				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — PESETAS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — PESETAS				
TARIFA CUARTA				Federico Delgado	Barbero	Colegio, 5	36 "
Isidoro Inda	Practicante barbero	Mayor	58 80	Matías Lacalle	Id.	J. Blas	36 "
Vicente Peña	Id.	Mercado	58 80	Moisés Montemayor	Id.	Caballería, 23	36 "
Gonzalo Pérez	Id.	Mercaderes, 10	58 80	Rufo Montemayor	Id.	P. S. Bartolomé	36 "
Victoriano Cantera	Veterinario	Puentes	71 40	Angel Rodríguez Calatuyud	Id.	Sagasta, 23	36 "
Donato Gayo	Id.	Cadena	71 40	José Rodríguez	Id.	Mayor, 72	36 "
Pablo Olalla	Id.	Mayor	71 40	Manuel Ruiz	Id.	Mercado	36 "
Esteban Pastor	Id.	Puente, 3	71 40	Pedro Ruiz	Id.	A. Salvador	36 "
Cándido Rubio	Id.	M. Vallejo	71 40	Andrés Sáez	Id.	S. Juan	36 "
Gustavo Vallejo	Agrimensor	Delicias, 13	60 90	Hermenegildo Martínez	Botero	P. Constitución	36 "
Antonio Anta	Ebanista	11 Junio, 12	268 "	José Miranda	Id.	Colegio, 14	36 "
Basilio García	Id.	Juan Lobo	268 "	Victorio Royo	Id.	Carnicerías, 15	36 "
Bartolomé de la Torre	Orífice platero	Mercado	268 "	Santiago Elías	Broncista	M. Carmelitas	36 "
Salvador Mainar	Id.	"	268 "	Aquilino Montalbo	Id.	Mercado	36 "
Tomás Somovilla	Id.	"	268 "	Benito Perea	Id.	C Burgos	36 "
Ramón Pons	astro géneros extran-	Sagasta	218 "	Nicolás Blanco	Calderero	Laurel	36 "
Santiago Andrés	Confitero	Mercado	168 "	Estanislao Alcalde	Carpintero	M. Carmelitas	36 "
Viuda de Pío Cortés	Id.	"	168 "	Hipólito Bergasa	Id.	G. Zurbano	36 "
Viuda de Antonio Gálvez	Id.	"	168 "	Benito de Arribas	Id.	Norte, 14	36 "
Justo Moreno	Id.	"	168 "	Francisco Errasti	Id.	V. de Rey, 13	36 "
Venancio Moreno	Id.	Mercaderes	168 "	Juan Matute	Id.	S. Bartolomé	36 "
Hermenegildo Murga	Id.	Mercado	168 "	Luciano Pastor	Id.	S. Juan, 46	36 "
Felipe Romero	Id.	Id.	168 "	Clemente Vallepuga	Id.	S. Bartolomé	36 "
Evaristo Prado Sáez	Id.	M. Vallejo, 14	168 "	José Escalona	Id.	Burgos, 8	36 "
Carmelo Sáenz	Id.	Mercado, 44	168 "	José Agost	Constructor carros	M. Penitencia	36 "
Alfredo Sancho Mariscal	Id.	M. Vallejo, 14	168 "	Manuel López	Id.	M. Carmelitas	36 "
Nicasio Arme to	Id.	Mercado	168 "	Dorotheo Heredia	Id.	Salmerón	36 "
Roque Orozco	Id.	Mercado	168 "	Melitón Martínez	Id.	M. Murrieta	36 "
Carlos Soler	Id.	Mercado	168 "	Avelino Martínez	Id.	R. Paterna	36 "
Pablo Dulín	Sombrero	Mercado	168 "	Matías Ojeda	Id.	V. de Rey	36 "
Hijo de Francisco Garay	Fotógrafo	Estación, 2	94 "	Miguel Rodríguez	Id.	Mayor	36 "
Alberto Muro	Id.	M. Mata	94 "	Casimiro Torralba	Id.	D. Victoria	36 "
Juan Rodrigo	Id.	M. Carmen, 10	94 "	Dimas Gómez	Baulero	S. Agustín, 41	36 "
Valentín Aramayona	Marmolista	Mayor, 110	94 "	Encarnación Ibáñez	Id.	Mayor, 8	36 "
Claudio Pardo Gallego	Id.	Puente, 2	94 "	Teresa Elías	Corsetera	Id.	36 "
Francisco Bergasa	Id.	G. Zurbano	94 "	Julia Jiménez	Id.	A. Salvador	36 "
Domingo Calvo	Id.	Delicias	94 "	Dolores Fernández Garrido	Id.	Mercado	36 "
Esteban Loyola	Id.	B. Herreros	94 "	Juana Murga	Id.	Id., 41	36 "
José Lorés	Id.	R. Paterna	94 "	Justo Roldán	Tonelero	C. Laguardia	36 "
Victoriano Velasco	Id.	Brava	94 "	Francisco Hernáez y Berna-	Id.	V. de Rey	36 "
Julián Sánchez	Id.	R. Pósito	76 "	bé Fernández	Id.	Mercado	36 "
Venancio Brieva	Id.	V. de Rey	76 "	Hijos de Alésón	Encuadernador	"	36 "
Francisco Massó	Id.	Mayor, 157	76 "	Carlos Gil	Id.	Sagasta	36 "
Zenón Cehagavía	Id.	"	76 "	Antonio Larios	Id.	Mercado	36 "
Francisca de Torre	Id.	"	76 "	Felipe Revert	Id.	Mercado	36 "
Isabel García	Id.	"	76 "	Manuel Anteañana	Grabador	M. Bretón	36 "
María Paz Vidaurreta	Id.	"	76 "	Manuel Cruz Ramírez	Guitarrero	Mercado	36 "
Emilia Vera	Id.	"	76 "	Teodosio Farias	Id.	Imprenta	36 "
Francisco Lejarcegni	Id.	"	76 "	Cenzano y Lodosa	Herrero	Carmelitas	36 "
Joaquina Gureda (Viuda de Portugal)	Id.	"	76 "	Pedro Chasco	Id.	Mayor	36 "
Jaime Massip	Id.	"	76 "	Hijos de Marrodán	Id.	Delicias	36 "
Pedro Salas	Id.	"	76 "	Félix Pascual	Id.	Herrerías	36 "
Sergio Martín	Id.	"	76 "	Faustino Barruso	Hojalatero	Mercado	36 "
Irazola y Hernáiz	Id.	"	76 "	Viuda de Juan Barruso	Id.	Id.	36 "
Pedro Sáenz	Id.	"	76 "	Félix Marín	Id.	Colegio	36 "
Marcial Saravia	Id.	"	76 "	Martínez y López	Id.	Id, 3	36 "
Angel Carabasa	Id.	"	76 "	Estanislao Ochoa	Id.	Mayor	36 "
El mismo	Id.	"	76 "	Victoriano Ochoa	Id.	Caballería	36 "
Estanislao Echevarría	Id.	"	76 "	Cándido Pinilla	Id.	Mayor, 72	36 "
Gregorio Gil	Id.	"	76 "	Amalia Ruiz	Id.	S. Juan, 44	36 "
Sebastián Gómez	Id.	"	76 "	Dionisio Tejada	Id.	Mayor, 58	36 "
Julián Lara Nájera	Id.	"	76 "	Teodoro Terroba	Id.	S. Agustín	36 "
María Moreno	Id.	"	76 "	José Velilla	Id.	Herrerías	36 "
Viuda de Quijana	Id.	"	76 "	Viuda de Pío Cortés	Id.	Mercado, 94	36 "
Celestino Ruiz	Id.	"	76 "	Joaquín Mayoral	Horno bollos	Mercado	36 "
Dimas Santo Tomás	Id.	"	76 "	Aizcorbe y Bergasa	Maestro gimnasia	Mercado	36 "
José Segura	Id.	"	76 "	Angeles García	Modista	M. Mata	36 "
Juan Ugarte	Id.	"	76 "	Tecla Martínez	Id.	Mercado	36 "
Raimundo Velaza	Id.	"	76 "	Felisa Vera	Id.	S. Blas	36 "
Modesto Domínguez	Id.	"	76 "	Felisa Pérez	Id.	Mercado, 67	36 "
				Justa Torralba	Id.	Delicias, 1	36 "
				Basilio Esteban	Id.	M. Mata	36 "
				Alejandro Ramírez	Panadero	Caballería, 35	36 "
				Aloaso y Aznar	Id.	S. Bartolomé	36 "
				Matías Infesto	Pintor	Mayor	36 "
				Eladio Nicolás	Id.	"	36 "
				Ecequiel Traspadernia	Id.	"	36 "
				Arturo Lapresa Ortega	Id.	S. Agustín	36 "
						M. Vallejo, 12	36 "

(1) Véase el BOLETIN núm. 89.

